



**ANEXO 1.3.**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO COMPROBATORIO	CUMPLE	
			Sí	NO
1	Documentación de la Persona Moral	<p>Presentar copia simple y legible de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acta Constitutiva de la empresa y su última modificación en donde consten todas y cada una de las reformas que en su caso hayan acaecido, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente licitación.</li><li>• Poder Notarial del representante o apoderado legal en donde conste que cuenta con facultades para obligarse (preferentemente resaltar en color el apartado donde se indique el nombre del representante legal).</li><li>• Identificación oficial vigente del representante legal (IFE, INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica) por ambos lados.</li><li>• Cédula de identificación fiscal, donde indique la actividad empresarial a la que se dedique y esté relacionado con el objeto de la presente licitación.</li></ul>		
2	Propuesta técnica	Presentar integración de la propuesta técnica en hoja membretada con los datos generales del licitante, desarrollando los servicios a ejecutar de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3. "Descripción del servicio" del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de las Bases de licitación, firmada en todas sus hojas por el representante legal.		
3	Experiencia (Curriculum vitae)	Presentar currículum vitae en hoja membretada del licitante, actualizado y firmado por el representante legal, en el que se indique la experiencia que tenga en servicios similares a los de la presente licitación.		
4	Experiencia (Contratos)	Presentar copia simple y legible de tres contratos y/o pedidos debidamente formalizados, similares al objeto de la presente licitación, que hayan sido celebrados con el sector público o privado, incluyendo todos los anexos técnicos o equivalentes, debiéndose identificar de forma clara y precisa las partes que intervienen, la vigencia y la fecha en que se suscribió, misma que no deberá ser mayor a 8 años a la fecha de presentación de la propuesta técnica y económica.		

NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO COMPROBATORIO	CUMPLE	
			SI	NO
		<p><b>Nota:</b></p> <p>-No se podrá presentar más de un contrato y/o pedido celebrado con el Infonavit.</p> <p>-En caso de presentar más contratos y/o pedidos de los solicitados, estos serán evaluados bajo los términos solicitados y en caso de incumplimiento será motivo de descalificación.</p>		
5	Cartas de recomendación	Presentar en copias simples y legibles 3 cartas de recomendación en hoja membreteada por parte de los clientes que las extienden y firmadas por los mismos, con datos de contacto, en las que se manifieste de forma clara y precisa, que la recomendación está relacionada con el objeto de la presente licitación con antigüedad no mayor a 3 años.		
6	Comprobante de domicilio	Copia simple legible de un comprobante de domicilio (recibo de luz, predial o teléfono con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas) o contrato de arrendamiento vigente y a nombre del licitante participante, que compruebe la existencia de una oficina de atención en la Ciudad de México y/o Área Metropolitana.		
7	Directorios	<p>El licitante participante deberá anexar una USB con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directorio electrónico en Excel de los establecimientos afiliados a nivel nacional, en donde sea aceptada la tarjeta de vales de despensa electrónicos, mismos que deberán tener presencia por lo menos, en todos los municipios a nivel nacional en donde existen oficinas del Infonavit y en todas las alcaldías de la Ciudad de México; de acuerdo con el Anexo 1.2.</li> <li>• Directorio electrónico en Excel de los establecimientos afiliados a nivel nacional, en donde sea aceptada la tarjeta de vales de alimentos electrónicos, mismos que deberán tener presencia por lo menos, en todos los municipios a nivel nacional en donde existen oficinas del Infonavit y en todas las alcaldías de la Ciudad de México; de acuerdo con el Anexo 1.2.</li> </ul>		
8	Documento de empresa autorizada por el SAT	Copia legible de documento emitido por el SAT, en el cual se especifique que el licitante participante es una empresa autorizada para la emisión de vales electrónicos.		



NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO COMPROBATORIO	CUMPLE	
			SI	NO
9	Muestras físicas	Muestras físicas de las tarjetas plásticas de vales de despensa y alimentos electrónicos, de acuerdo con lo especificado en el numeral 3.2 de las Especificaciones Técnicas.		
10	Cumplimiento de Obligaciones de seguridad social	<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (32-D):</p> <p>El licitante deberá presentar Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de Bases y la fecha señalada para la presentación de las propuestas técnicas y económicas. Lo anterior, sin perjuicio de que el licitante ganador, presente la opinión positiva al momento de la suscripción del contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.</p>		
11	Cumplimiento de obligaciones fiscales	<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT</p> <p>Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en sentido positivo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p>		
12	Cumplimiento de obligaciones patronales en materia de vivienda	<p>Constancia de Situación Fiscal ante el Infonavit:</p> <p>Constancia de Situación Fiscal emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, vigente al bimestre que corresponda a la fecha de presentación de propuestas y sin adeudo a la fecha de presentación de propuestas técnicas económicas.</p> <p>La cual podrá ser consultada en la siguiente liga: <a href="http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal">http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal</a></p> <p>Estás serán validadas en la Coordinación General de Recaudación Fiscal del Infonavit.</p>		

NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO COMPROBATORIO	CUMPLE	
			SÍ	NO
13	Carta bajo protesta de decir verdad (Infraestructura)	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos para cumplir con los requerimientos del Infonavit establecidos en las Bases de licitación.		
14	Carta bajo protesta de decir verdad (No sanciones)	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal o la persona física, manifestando que el licitante no se encuentra dentro del directorio de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o de alguna autoridad competente para la prestación de los servicios solicitados en la presente licitación (formato libre).		
15	Carta compromiso (No controversia)	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde manifieste que a la fecha no se encuentra en alguna controversia de cualquier naturaleza con el Infonavit.		
16	Carta bajo protesta de decir verdad (Código de ética)	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal, en donde acepte el Código de Ética del Instituto.		
17	Carta bajo protesta de decir verdad	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal, manifestando que el licitante no se encuentra publicado por el SAT en las listas de contribuyentes que realizan operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales de conformidad con los Artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.		
18	Carta bajo protesta de decir verdad (Régimen del personal)	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde manifieste bajo qué régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios objeto de la presente licitación (sueldos y salarios y/o prestación de servicios profesionales).		
19	Carta bajo protesta de decir verdad (Políticas Institucionales de Seguridad de la Información)	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal donde manifieste que, de resultar ganador, se apegará y observará las Políticas Institucionales para Seguridad de la Información del Infonavit durante la vigencia del contrato respectivo.		
20	Carta bajo protesta de decir verdad (Confidencialidad)	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal, en la que acepte que la información que se proporcione o genere durante el desarrollo del procedimiento de contratación es de carácter estrictamente confidencial y que, en caso de ser ganador, durante la vigencia del		

NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO COMPROBATORIO	CUMPLE	
			SI	NO
		servicio, no podrá proporcionarse a ninguna persona moral o física información ya que es de carácter estrictamente confidencial. Así como manifestar que en caso de resultar ganador se compromete a firmar cualquier acuerdo de confidencialidad que se requiera.		
21	Carta compromiso	<p>Carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir la responsabilidad en el traslado y seguro de las tarjetas de vales de despensa y alimentos electrónicos, desde la salida del lugar de origen y hasta que sean entregados a nivel nacional en las oficinas y fechas indicadas por el Infonavit.</li> <li>• Cumplir con los empaques de las tarjetas de acuerdo con lo presentado en la muestra física.</li> <li>• Contar con medios de consulta vía telefónica, aplicación para teléfono celular y portal de Internet sin costo para el Infonavit, ni el titular, ni beneficiario.</li> <li>• Contar con un sistema que cumpla con los requerimientos tecnológicos mínimos para carga, dispersión, pedidos, consulta, y monitoreo de operación, de acuerdo con las características descritas en el numeral 6. Soporte de las Especificaciones Técnicas del Anexo 1.</li> <li>• Contar con un sistema de proceso de investigación y prevención de fraudes.</li> </ul>		
22	Anexo 4	Presentar debidamente requisitado y firmado por el licitante el Anexo 4. Carta de Acreditación de Personalidad y Aceptación de Bases.		
23	Anexo 5	Presentar debidamente requisitado y firmado por el licitante el Anexo 5. Carta compromiso de declaración en materia de competencia económica, no colusión y de integridad.		
24	Anexo 6	Presentar debidamente requisitado y firmado por el licitante el Anexo 6. Aviso de privacidad simplificado.		



Gobierno de  
México



**NOTA:**

Por tratarse de una licitación la cual implica que los participantes no presenten documentación en original, se señala que, si se sorprende o detecta cualquier inconsistencia o alteración en las copias simples, electrónicas, escaneos, reproducciones e imágenes de estos, se procederá a la descalificación del licitante que lleve a cabo la conducta de engaño, abuso o falsificación, quedando a salvo los derechos para realizar las denuncias que correspondan ante las instancias internas del propio instituto, así como a las autoridades correspondientes. Lo anterior no impedirá que el instituto solicite los documentos originales correspondientes, por lo que, si al solicitar un documento original con posterioridad a la emisión del fallo y al tenerlo a la vista se detecta una inconsistencia o alteración respecto de la copia simple, electrónica, escaneada o reproducción de la misma, presentada en el proceso de adquisición, se procederá a la rescisión del contrato respectivo sin responsabilidad para el Infonavit. Sin menoscabo de lo anterior, los participantes deberán tener disponible cuando así lo requiera el instituto, los documentos originales para cotejo.